Juan Diego Toro Bautista

De: Diego Orlando Bustos Forero

Enviado el: lunes, 01 de agosto de 2016 4:52 p. m.

Para: ANI

Asunto: El Revelador Institucional. Boletín No. 21 de la Oficina de Control Interno



Boletín No. 21 Compromiso de Integridad y Transparencia

(bastan cinco minutos para diligenciar el compromiso en el vínculo anexo) http://goo.gl/jFZDHQ

Nos permitimos trascribir la invitación del Dr. Camilo Enciso, Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República:

"De manera atenta le informamos que se ha prorrogado la fecha límite para la suscripción del compromiso de "Integridad y Transparencia" para el 12 de agosto del presente año, lo anterior teniendo en cuenta la gran acogida y las múltiples solicitudes recibidas para que se realice dicha prorroga.

Acorde con lo anterior le recordamos que el compromiso de "Integridad y Transparencia", puede ser diligenciado en formato digital, en el link http://goo.gl/jFZDHQ por todos los servidores públicos de su entidad.

Para mayor información sobre este tema puede comunicarse en Bogotá con David Motta en la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, teléfono 5870555.

Agradecemos la colaboración liderando esta iniciativa al interior de su entidad.

Atentamente;

Secretaría de Transparencia transparencia@presidencia.gov.co

y @STransparencia **□** /STransparencia

Tel: (571) 5629300, Ext. 3633

Carrera 8 No. 12 B - 61, piso 10, Bogotá D.C., Colombia+







Diego Orlando Bustos Forero Jefe Oficina de Control Interno Control Interno P2 Oficina de Control Interno PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1422





Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2 Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co





Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: http://ani.gov.co/contenido/politicas-tic. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifiqueselo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura, deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.